

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 10 días del mes de noviembre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidenta Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Juan Carlos Santana Mishue, Representante de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

“...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión...”

**Agenda:**

1. Exposición del Proyecto de Robótica de estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones.
2. Proyecto de Directiva de Pago de Viáticos, Asignaciones y Pasajes para Viajes en Comisión de Servicios y por Capacitaciones al Personal Directivo, Docente y Administrativo de la UNTECS, presentado por la Vicepresidencia Administrativa.
3. Informe Legal respecto al incremento de remuneración a favor del médico del Servicio de Salud.
4. Informe de disponibilidad presupuestal para la implementación y acondicionamiento de los ambientes para aulas del Centro Preuniversitario.
5. Propuesta de la conformación de la Comisión de Admisión 2012-I.
6. Proveído N° 1623-2011-UNTECS-CG-P Oficio N° 1045-2011-CONAFU-SG, remisión de la Resolución N° 513-2011-CONAFU, de aprobación del IV Informe de Autoevaluación de la UNTECS.

**INFORMES:**

**Del Vicepresidente Administrativo:** Informó a los presentes sobre la instalación de la Comisión Paritaria de los Representantes de la Comisión de Gobierno y Representantes del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, mencionando que el pasado martes tuvieron la sesión de instalación de la mencionada Comisión, y en la fecha se han reunido para trabajar el pliego de reclamos de los trabajadores administrativos.

**De la Vicepresidenta Académica:** Informó que, en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística y la Oficina General de Servicios Académicos, han elaborado una Directiva de Evaluación al Desempeño de Docentes, en la cual se establece el contenido de las preguntas que deberán ser respondidas por los estudiantes, y en el caso de algunas preguntas se han tenido que reformular. Asimismo, garantiza la confiabilidad de la información emitida por los estudiantes y el anonimato de la escuela.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Al respecto, adicionó que sería factible conocer la opinión de los estudiantes en relación a los servicios que reciben en la Universidad, respecto a la infraestructura, Comedor Universitario, entre otros), de tal manera que va a permitir que para el próximo año se prioricen las obras.

**Del Presidente:** Sobre lo manifestado por el Vicepresidente Administrativo, resaltó que la idea es mejorar la calidad de servicio, el mismo que permitirá medir también la eficiencia de los administrativos, el trato del personal con los estudiantes, pero que se tendría que realizar en otra fecha.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar la Directiva de Evaluación al Desempeño de Docentes.



**Del Presidente:** Informó que se ha recibido la Resolución N° 513-2011-CONAFU, de fecha 19 de octubre de 2011, que resolvió aprobar el IV Informe de Autoevaluación de la UNTECS correspondientes a los Semestres Académicos 2010-I y 2010-II, el mismo que fue realizado por la Comisión Calificadora de CONAFU, y Otorga la Certificación de Satisfactorio al Cuarto Año de Funcionamiento de la UNTECS. Sobre el particular, manifestó que se emitirá una Resolución Presidencial de reconocimiento a las Comisiones que participaron tanto en la Elaboración del IV Informe de Autoevaluación como en el Levantamiento de Observaciones.

#### ORDEN DEL DÍA:

**1. Exposición del Proyecto de Robótica de estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones.**

Los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, representantes de la Rama Estudiantil de la citada Carrera, expusieron ante los miembros de la Comisión de Gobierno el Proyecto de Robótica, indicando que el proyecto tiene como fin buscar el avance e iniciar la innovación de la robótica en la Comunidad Universitaria Untecsina y buscar la competitividad entre otras Universidades. Asimismo, manifestaron que han estado participando en concursos en los que han obtenido logros, lo cual les permite tener la capacidad de poder organizar un evento como el que están presentando, a fin que se dé a conocer el potencial de la Universidad, evento que permitirá difundir a la UNTECS, y tiene como objetivo: Lograr la participación de estudiantes de Universidades a nivel Nacional, Incentivar y unificar a los estudiantes a la robótica. Así también, expresaron que la proyección del evento ha logrado tener grandes expectativas de los estudiantes universitario de distintas universidades, el cual estaría programado para llevarse a cabo el 16 de diciembre del presente año, teniendo un presupuesto proyectado de S/. 7,001.60, por lo que solicitan que la Universidad les apoye con el financiamiento económico.



**Del Presidente:** Luego de escuchar la exposición de los estudiantes, resaltó lo interesante del evento a organizar, asimismo les solicitó que presentarán su Proyecto mediante el documento respectivo, para su aprobación.

**2. Proyecto de Directiva de Pago de Viáticos, Asignaciones y Pasajes para Viajes en Comisión de Servicios y por Capacitaciones al Personal Directivo, Docente y Administrativo de la UNTECS, presentado por la Vicepresidencia Administrativa.**

**Del Presidente:** Sobre la presente Directiva, realizó algunas observaciones a lo establecido en el punto 4.1.7, respecto a la denominación de viaje en Comisión de Servicios, toda vez que señaló que los viajes de los estudiantes están considerados en los syllabus, entre otros puntos. 4.36, 4.42, 4.44.4.1.8

**Del Vicepresidente Administrativo:** Al respecto, precisó que presupuestalmente esta apertura una partida por Comisión de Servicios, y que comprende los viajes de estudios. Por otro lado respecto a la participación de estudiantes de los últimos ciclos en viajes que se establecen en la presente Directiva, la razón se debe a que forman parte de las Ramas Estudiantiles y se les debe conceder como una premiación por su estudio.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Sobre lo expuesto, solicitó que se deje para la próxima sesión, debido a que se realizarán consultas a la Oficina General de Economía y Finanzas, para mayor precisión y aclaración en los puntos observados.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar la Directiva de Pago de Viáticos, Asignaciones y Pasajes para Viajes en Comisión de Servicios y por Capacitaciones al Personal Directivo, Docente y Administrativo de la UNTECS, presentado por la Vicepresidencia Administrativa, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión.

**3. Informe N° 120-2011-UNTECS-CG-P-OGAL, de fecha 14 de octubre de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, emite opinión respecto a los solicitado por el médico del Servicio de Salud, Luis Fernando**



Castañeda Torres siendo el aumento de su remuneración considerando la Ley del Trabajo Médico, Al respecto, la jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, concluye que se debería abonar las remuneraciones del médico conforme a la Ley del Trabajo Médico, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal, así también precisó que el médico debe laborar para esta Casa de Estudios de conformidad con lo expuesto en la Ley del Trabajo Médico. (seis horas diarias ininterrumpidas o treinta y seis horas semanales).

**Del Asesor Legal:** Expresó a los presentes, que habiendo revisado la normatividad de la Ley del Trabajo Médico le corresponden ciertos derechos, siendo su jornada laboral de seis horas diarias ininterrumpidas o treinta y seis horas semanales. En ese sentido, sugiere que se debe solicitar informe de disponibilidad presupuestal, para efectos del bono a otorgarse, puesto no sería factible incrementar su remuneración debido a que en el presente año el presupuesto ya está presupuestado para su ejecución, en ese sentido no se aprobaría que se le pague en planilla el sueldo que fija la Ley. Finalizó, sugiriendo se fije el monto a ser otorgado al médico.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó solicitar a la Oficina General de Planificación y Desarrollo, el Informe de disponibilidad presupuestal para efectos de otorgar una asignación económica por el monto ascendente a S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) mensuales, por los meses de noviembre y diciembre del presente año, a favor del médico del Servicio de Salud, Luis Fernando Castañeda Torres, servidor administrativo contratado bajo el D. L. 276.

4. **Proveído N° 02062-2011-UNTECS-CG-V.AD / Informe N° 437-2011-UNTECS-CG/P-P.D-PPTO**, de fecha 04 de noviembre de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y la Oficina de Presupuesto, informan a la Vicepresidencia Administrativa que existe disponibilidad presupuestal para atender el servicio de implementación y acondicionamiento de los ambientes para aulas del Centro Preuniversitario, por el monto de S/. 356 019.49, servicio que fue solicitado por la Jefa de la Oficina de Infraestructura mediante Oficio N° 124-2011-UNTECS-CG-V.AD.S.ADM Y BS- INF, a través del cual remite el Expediente Técnico de implementación y acondicionamiento de los ambientes para aulas del Centro Preuniversitario, el mismo que tiene como objetivo ampliar en seis aulas más la capacidad de atención y funcionamiento del Centro Preuniversitario.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los miembros Presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó Aprobar el Expediente Técnico de implementación y acondicionamiento de los ambientes para aulas del Centro Preuniversitario, por el presupuesto ascendente a S/. 356,019.49.

5. **Proveído N° 01643-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 081-2011-UNTECS-CG-V.ACAD**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, remite a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, la propuesta de la Comisión de Admisión 2012-I, en la que se ha considerado algunos integrantes propuestos por la Jefe de la Oficina de Admisión.

**De la Vicepresidenta Académica:** Manifestó que su Despacho ha presentado una propuesta, teniendo en consideración la propuesta presentada por la Jefe de la Oficina de Admisión, la misma que procede a dar lectura:

**Presidente:** Lic. Verónica Matilde Sánchez Montenegro  
**Miembros:** MsC. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui  
Ing. María del Rosario Marini Saldaña  
Ing. Julio César Bracho Pérez  
Lic. Dante Yván Chavil Montenegro

**Adjuntos:** Ing. Luis Miguel Velásquez Machuca  
Lic. José Carlos Goicochea Ponce

Asimismo, precisó que ha sostenido conversaciones con cada uno de los miembros propuestos, y han expresado su aceptación y compromiso ante tal designación.



**ACUERDO:** Por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno, se acordó la Comisión de Admisión 2012-I, la misma que será integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Lic. Verónica Matilde Sánchez Montenegro  
Miembros: MsC. Gladys Márcionila Cruz Yupanqui  
Ing. María del Rosario Marini Saldaña  
Ing. Julio César Bracho Pérez  
Lic. Dante Yván Chavil Montenegro

Adjuntos: Ing. Luis Miguel Velásquez Machuca  
Lic. José Carlos Goicochea Ponce

6. **Resolución N° 513-2011-CONAFU, de fecha 19 de octubre de 2011, que resolvió aprobar el IV Informe de Autoevaluación de la UNTECS correspondientes a los Semestres Académicos 2010-I y 2010-II, el mismo que fue realizado por la Comisión Calificadora de CONAFU, y Otorga la Certificación de Satisfactorio al Cuarto Año de Funcionamiento de la UNTECS.**

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión de Gobierno manifestó que se emitirá una Resolución Presidencial de reconocimiento a las Comisiones que participaron tanto en la Elaboración del IV Informe de Autoevaluación como en el Levantamiento de Observaciones del mismo.

**Del estudiante Michue:** Agregó que resulta de gran satisfacción la aprobación del IV Informe de Autoevaluación de la UNTECS correspondientes a los Semestres Académicos 2010-I y 2010-II y, expresa su felicitación a quienes han ejecutado el Proceso de Autoevaluación, y asimismo, sugirió que la Universidad se proyecte a la Autoevaluación del Quinto Año de Funcionamiento, a efectos que se presente ante el CONAFU.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19 :00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

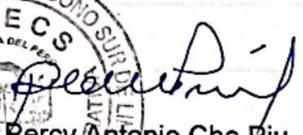


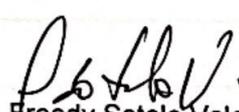
  
Roxana del Carmen Medina  
Rojas  
Vicepresidenta Académica



  
Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez  
Presidente de la Comisión de  
Gobierno

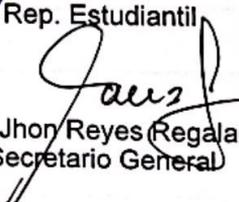


  
Dr. Percy Antonio Che Piu  
Salazar  
Vicepresidente Administrativo

  
MSc. Freddy Sotelo Valer  
Coordinador de la Facultad de  
Ingeniería Mecánica, Electrónica  
y Ambiental

  
Juan Carlos Santana Mishue  
Rep. Estudiantil



  
Abg. Jhon Reyes Regalado  
Secretario General